

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ROSALES RAMOS
ROSALES KURI
ROSALES KURI
PALACIOS CISNEROS
CECILIA ROMOLEROUX A.

RAMOS CARDENAS
CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, 29 SEP 2009

Di 3 copias
Di 5to copia

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizados los debidos reconocimientos de firma de la traductora.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



000413



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria T. Castillo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of June, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-56644

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The original document has a reflective line mark in paper. Hold at an angle to view when checked.



POWER-OF-ATTORNEY

BMI FINANCIAL GROUP, INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Florida, with main offices at 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES** so that he, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Coral Gables, Florida, this 16th day of June, 2009.

BMI FINANCIAL GROUP INC.,

BY: ROSARIO P. DUNCAN, Secretary

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

I HEREBY CERTIFY that on this day, before me, an officer duly authorized in the state aforementioned and in the county aforementioned to take acknowledgments, personally appeared **ROSARIO P. DUNCAN, Secretary of BMI FINANCIAL GROUP, INC.**, to me known to be the person described herein and who did take the oath and she has executed the forgoing document in my presence.

WITNESS my hand and official seal in the County and State last aforesaid this 16th day of June, 2009.

My commission expires:

NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA



007454
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PODER

MIAMI FINANCIAL GROUP, INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, con domicilio principal en 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES** para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Coral Gables, Florida a los 16 días de Junio de 2009.

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.

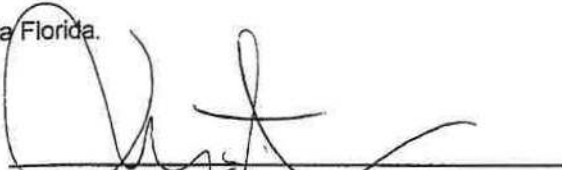

BY: Rosario P. Duncan, Secretary

CONDADO DE MIAMI-DADE

ESTADO DE LA FLORIDA

En la ciudad de Coral Gables, Estado de la Florida, a los 16 días del mes de junio del dos mil nueve (2009),

YO CERTIFICO que ante mí, MARIA T. CASTILLO, Notario Público, compareció personalmente la doctora Rosario P. Duncan, Secretaria de Business Men's Insurance, Corp., persona a quien doy fe de que conozco y que ejecutó este documento después de haber juramentado y certifica que la correspondencia adjunta fue producida por el departamento de seguros del estado de la Florida.


Notario Público
MARIA T. CASTILLO



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1995, procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION -

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Maria T. Castillo
3. actuando en su capacidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el vigésimo segundo día de Junio de 2009
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2009-56644
9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:

(firma ilegible)

Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Ma. Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.



Dr. Sebastián...
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



007427

CIDADANIA 171589437-2
DEL POZO MARIA ALEXANDRA
QUITO/SANTA PRISCA
1985
030 04864 F
QUITO
SANCHEZ 1985



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009
144-0187 1715894372
NUMERO CEDULA
GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAMPICRU
PARROQUIA



EQUATORIANA***** E333312222
SO TERQ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO GUERRERO
MARIA SOLEDAD DEL POZO
QUITO 26/01/2009
26/01/2021
0693275



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 SEP 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 5 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por BMI FINANCIAL GROUP, INC., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.


Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

Se protocolizó ante mí, el veintinueve de septiembre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, de la copia certificada de PODER, otorgado por BMI FINANCIAL GROUP, INC., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Y/O XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de febrero del dos mil diez.-

r.s.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día **29 MAR. 2017**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

